



# Municipalidad Provincial de Puno

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"  
"AÑO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1632-2024-MPP/A

Puno, 07 de noviembre de 2024

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, conforme señala el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. 11° del Título Preliminar de la Ley 27972 - Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Municipalidad Provincial de Puno se estima en reconocer y distinguir a personalidades e ilustres visitantes que engalanan con su presencia nuestra ciudad de Puno, quienes en mérito a sus virtudes han sobresalido en diversos campos de la vida, ciudadanos que por su trayectoria y trabajo contribuyen en el engrandecimiento de los pueblos.

Que, es política de la actual gestión edil, expresar el reconocimiento y felicitación a las personalidades distinguidas, cuya labor contribuye de manera efectiva al desarrollo de la población de Puno y por ende de la Nación; por tanto, estando a la VISITA DE PERSONALIDADES DISTINGUIDAS EN NUESTRA CIUDAD DE PUNO, es necesario expresar un merecido reconocimiento en el marco del XI ENCUENTRO INTERNACIONAL DE LOS PODERES JUDICIALES DEL PERÚ E IBEROAMÉRICA Y XIII ENCUENTRO NACIONAL DE PRESIDENTES DE LAS CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA Y DE LAS COMISIONES DISTRITALES DE ACCESO A LA JUSTICIA, por su destacada trayectoria.

Por lo que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION, al:

***Dr. Manuel Ramírez Candia***

MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE PARAGUAY, por su destacada trayectoria y visita a nuestra Ciudad de Puno, en el marco del XI ENCUENTRO INTERNACIONAL DE LOS PODERES JUDICIALES DEL PERÚ E IBEROAMÉRICA Y XIII ENCUENTRO NACIONAL DE PRESIDENTES DE LAS CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA Y DE LAS COMISIONES DISTRITALES DE ACCESO A LA JUSTICIA.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENTREGAR al Dr. MANUEL RAMÍREZ CANDIA, la presente Resolución de Alcaldía, distinción que otorga la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER, a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, cumpla con la publicación de la de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Puno, <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

**REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO  
  
Abog. Roberto Carlos Juárez Checa  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO  
  
Lic. Javier Ponte Roque  
ALCALDE